



## **ACUERDO DE MEJORAMIENTO DEL PRESTADOR "SERMUCAT"**

### **Objetivo**

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de "Mejorar la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento de la ciudad de Catacamas" en el área de servicio a cargo del prestador "SERMUCAT" Servicios Municipales de Catacamas.

### **Plan de Acción y Metas**

El prestador de servicio se compromete alcanzar en el período de un año las siguientes metas de gestión:

1. Revisar y actualizar los Estatutos de constitución de SERMUCAT para armonizarlos con la normativa nacional vigente.
2. Implementar la Contabilidad Regulatoria con los Estados financieros de 2022, haciendo los ajustes necesarios en el sistema administrativo financiero.
3. Atender las observaciones a los Estados financieros 2020 y 2021, presentando las aclaraciones necesarias antes del 15 de diciembre de 2022.
4. Presentar mensualmente al ERSAPS los balances de comprobación.
5. Presentar mensualmente dentro de los primeros diez días del mes siguiente los informes de gestión de conformidad a los formatos establecidos por el Regulador y los informes pendientes del año 2022 a más tardar el 10 de diciembre de 2022.
6. Incrementar la suscripción de contratos de servicios con los usuarios, debiendo cumplir al año 2023 con el total de contratos suscritos.
7. Realizar mensualmente el control de calidad del agua distribuida en la red, cumpliendo con la frecuencia y tipo de análisis establecido en la norma técnica nacional para la calidad del agua potable, que de conformidad a la población atendida por el prestador corresponde anualmente a 39 análisis de control básico (E1) y 5 análisis de control normal (E2).
8. Realizar control de los efluentes de las plantas de tratamiento de aguas residuales, cumpliendo con la norma técnica nacional y reglamento de descargas de aguas residuales.
9. Incrementar en un 6% la cobertura de la micromedición con los altos consumidores, usuarios comerciales e industriales.
10. Realizar una revisión y actualización del pliego tarifario.
11. Presentar al 30 de diciembre el programa de control de calidad del agua que debe incluir: plano del área de servicio, planos de los sectores de servicio, descripción de los sistemas de potabilización, descripción del laboratorio disponible, cronograma del control de calidad a realizar en el año 2023.



### Duración

Estas metas de gestión se prevé alcanzarlas en el periodo de noviembre 2022 a noviembre 2023.

### Monitoreo

El ERSAPS dará seguimiento periódico al avance en el cumplimiento de las metas comprometidas, para lo cual el prestador deberá remitir oportunamente los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas; el ERSAPS complementará la verificación de cumplimiento del acuerdo mediante visitas periódicas a las instalaciones del prestador de servicios.

Dado en la ciudad de Catacamas, a los 23 días del mes de noviembre del año 2022.



  
**Ing. Miguel Morales**  
Gerente General SERMUCAT

  
**Abog. José Luis Melara Murillo**  
Director Coordinador ERSAPS

